

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 12 de abril de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándoles que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.
- Propuesta de resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Imposición de multa coercitiva: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1. Expte.: CA/2018/208/OF/PA. José María Gutiérrez Galván. Jerez de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Incumplimiento de la obligación de la remisión de formulario de emisión de COV, correspondiente a los años 2015 y 2016. En el paraje conocido como C/ Medina, 8 (Tintorería Pina), en el t.m., de Jerez de la Frontera (Cádiz). Los referidos hechos podrían ser constitutivos de la/s siguiente/s infracción/es. Infracción tipificada en el art. 139.1.c) de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como Leve y sancionable según art. 139.1.c) y 139.2 del mismo texto legal. Acuerdo: Dados lo hechos con que en la actualidad se cuenta en esta Delegación Territorial, los hechos que se imputan serían sancionables con Multa: 400 euros.

2. Expte.: CA/2018/214/GC/ENP. María Isabel Asurmendi Tallón. Roqueta del Mar (Almería). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Circular y estacionar con un vehículo (0781JXN) en el interior del Parque Natural del Estrecho, fuera de los carriles habilitador para ello. En el paraje conocido como Faro Caramiral, Bolonia, en el Espacio Protegido del Estrecho, en el t.m., de Tarifa (Cádiz). Los referidos hechos podrían ser constitutivos de la/s siguiente/s infracción/es. Infracción tipificada en el art. 26.1.d) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según art. 26.1.d) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Dados lo hechos con que en la actualidad se cuenta en esta Delegación Territorial, los hechos que se imputan serían sancionables con Multa: 100 euros.

00134038

3. Expte.: CA/2018/217/GC/ENP. Juan Antonio Martínez Vidal. Jaén (Jaén). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Circular y estacionar con un vehículo (5691FYV) en el interior del Parque Natural del Estrecho, fuera de los carriles habilitador para ello. En el paraje conocido como Faro Caramiral, Bolonia, en el Espacio Protegido del Estrecho, en el t.m., de Tarifa (Cádiz). Los referidos hechos podrían ser constitutivos de la/s siguiente/s infracción/es. Infracción tipificada en el art. 26.1.d) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según art. 26.1.d) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Dados lo hechos con que en la actualidad se cuenta en esta Delegación Territorial, los hechos que se imputan serían sancionables con Multa: 100 euros.

4. Expte.: CA/2018/220/GC/ENP. María Ángeles Berlanga Torrescusa. Algeciras (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Dejar estacionado un vehículo (6463BVK) en el interior del Parque Natural del Estrecho, entre el ocaso y la salida del sol. En el paraje conocido como Arroyo Alpariate, El Lentiscal, en el Espacio Protegido del Estrecho, en el t.m., de Tarifa (Cádiz). Los referidos hechos podrían ser constitutivos de la/s siguiente/s infracción/es. Infracción tipificada en el art. 26.1.i) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según art. 26.1.i) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Dados lo hechos con que en la actualidad se cuenta en esta Delegación Territorial, los hechos que se imputan serían sancionables con Multa: 100 euros.

5. Expte.: CA/2018/313/GC/ENP. Víctor José Puig Palomares. Sevilla (Sevilla). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Acampar con un vehículo (5701JKS) en el interior del Parque Natural Sierra de Grazalema. En el paraje conocido como Carretera A-372, km 47, en el Espacio Protegido Sierra de Grazalema, en el t.m., de Grazalema (Cádiz). Los referidos hechos podrían ser constitutivos de la/s siguiente/s infracción/es. Infracción tipificada en el art. 26.1.a) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según art. 26.1.a) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Dados lo hechos con que en la actualidad se cuenta en esta Delegación Territorial, los hechos que se imputan serían sancionables con Multa: 100 euros.

6. Expte.: CA/2018/367/GC/ENP. José María Troncoso Fernández. Jerez de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Acampar en lugar no autorizado, en el interior de Espacio Natural Protegido. En el paraje conocido como Los Lances, frente al Chiriguito «Le Club 7», en el Espacio Protegido Playa de los Lances, en el t.m., de Tarifa (Cádiz). Los referidos hechos podrían ser constitutivos de la/s siguiente/s infracción/es. Infracción tipificada en el art. 26.1.a) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según art. 26.1.a) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Dados lo hechos con que en la actualidad se cuenta en esta Delegación Territorial, los hechos que se imputan serían sancionables con Multa: 100 euros.

Cádiz, 12 de abril de 2018.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.